

830 **ACUERDO No 069**

(**10 DIC 2013**)

Por el cual se modifica el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez –SARL-

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 1 del artículo 9 del decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el Acuerdo 013 del 24 de febrero de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX, en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio vinculada al Ministerio Nacional.

Que el numeral 1 del Artículo 09 del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006 establece que es función de la Junta Directiva formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y políticas del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo.

Que en la actividad financiera persiste como constante preocupación la buena gestión de recurso de liquidez y la gestión de su nivel de riesgo como elementos necesarios para el normal funcionamiento de las organizaciones, para lo cual se deben adoptar estrategias que prevengan eventuales problemas monetarios y atención de las obligaciones financieras del ICETEX.

Que mediante Acuerdo No. 008 del 28 de abril de 2010, se adoptó el Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez–SARL del ICETEX, el cual fue modificado por el Acuerdo 034 del 15 de Octubre de 2013

Que la Vicepresidencia Financiera mediante memorando VFN-4000-1515 propuso a la Junta Directiva la modificación del Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez–SARL del ICETEX, en



080 ACUERDO No 069

(10 DIC 2013)

Por el cual se modifica el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez -SARL-

el sentido de incluir el plan de contingencia de Riesgo de Liquidez, que el Icetex cuente con instrumentos que permitan mitigar la exposición del riesgo de liquidez, tanto en situaciones normales de operación como en situaciones excepcionales, a través de planes de contingencia que ofrezcan opciones de acuerdo con la complejidad de la entidad, y lineamientos específicos de consecución de nuevos recursos líquidos, definiendo alternativas de fuentes de financiación.

Que en la sesión de Junta Directiva llevada a cabo el día 27 de Noviembre de 2013, se aprobó la modificación al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez-SARL del ICETEX, presentado a consideración por la Vicepresidencia Financiera.

En virtud de lo anterior;

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Modificar el Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez en el siguiente aspecto:

Capítulo 13, Numeral 13.2 "FUENTES DE FONDEO ALTERNATIVAS", en cuanto se adiciona *en caso de presentarse una contingencia de liquidez y se requiera una fuente de financiación a corto plazo, se establece como instrumento de fondeo alternativo el Crédito de Tesorería. En este caso el Presidente del ICETEX y/o a quien este delegue, podrá tomar créditos de tesorería con entidades financieras, en el momento que sean requeridos, según las directrices establecidas para tal fin y otorgar las garantías correspondientes.*

ARTICULO 2. El Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Riesgo de Liquidez-SARL- del ICETEX, a que se refiere el artículo anterior hace parte integral de este Acuerdo.

ACUERDO No 069

(10 DIC 2013)

Por el cual se modifica el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez -SARL-

ARTICULO 3. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el Acuerdo 035 del 15 de octubre de 2013.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., a los 10 DIC 2013

El Presidente

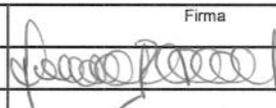
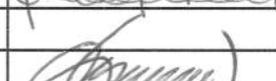
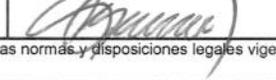


JOSE MAXIMILIANO GOMEZ TORRES

El Secretario



AURA YINETH CORREA NIÑO

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	fecha
Proyectó	Monica Roberto Gonzalez	Abogada Secretaria General		11/12/2013
Revisó// Aprobó	Cesar Augusto Morales Rizo	Jefe de la Oficina de Riesgo		11/12/2013
Revisó// Aprobó	Alvaro Enrique Vergara Restrepo	Vicepresidente Financiero		11/12/2013

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General

